



PROGRAMA SOCIAL
OFICINA DEL ADULTO MAYOR

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

Nombre: "TALLER DE PLANTAS MEDICINALES PARA ADULTOS MAYORES 2018".

OBJETIVO GENERAL : Poder entregar conocimientos sobre el uso medicinal de las plantas y hierbas a los adultos mayores de la comuna, conociendo sus propiedades y elaborando productos derivados de las mismas plantas y mejorar su calidad de vida.

FECHA DE REALIZACIÓN : Abril a Diciembre 2018

DETALLE DE GASTOS :

ITEM	VALOR \$	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$ 1.000.000.-	21.04
Implementación y suministros	\$ 300.000.-	22.04
TOTAL	\$ 1.300.000.-	

SONIA SALDIAS VÁSQUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANDRES PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 133 Imputación Presupuesta: Según Detalle

DECRETO N° 502 /

CHIGUAYANTE, 09 MAR 2018

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.053, de fecha 21 de Diciembre de 2017, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2018; el Decreto Alcaldicio N° 2458 de fecha 20 de Diciembre de 2017 que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2018; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el programa Social de la Oficina del Adulto Mayor individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO DIAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



JARVIRDA/SSV/APS/mcv

DISTRIBUCIÓN

• Dirección de Administración y Finanzas.

• Secretaria Municipal.

• Dirección de Desarrollo Comunitario.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO: 12 MAR 2018 HORA: 12:00
PROCEDENCIA: Alcalde
CMA: ...